



LA SERENA, 12 ABR 2024

DECRETO N° 1193 /

VISTOS:

El Acta de Alta N° 47, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Sección de Inventarios; la factura N° 10540, de fecha 25 de marzo de 2024, emitida por Comercial e Industrial Dagoway Trade Spa; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.

2.- Que, según consta en la factura N° 10540, de fecha 25 de marzo y en el Acta de Alta N° 47, de fecha 26 de marzo, de la sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió los bienes muebles que se detallan en la parte resolutive, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE A LA ALTA DE LOS SIGUIENTES BIENES**, para ser destinados al Departamento de Gestión Comunitaria, inmueble ubicado en Calle Almagro N° 329 :

- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00003
- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00004
- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00005
- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00006
- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00007
- CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A. PLACA QR N° 011-004-054-00008

2. **DESÍGNASE RESPONSABLE** de los bienes que se incorporan al Jefe del Departamento de Gestión Comunitaria, quien se entenderá notificada de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la funcionaria designada deberá velar por el adecuado uso de los bienes.

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Carola Alcayaga Molina - Sección de Inventarios - Departamento de Finanzas - Departamento de Gestión Comunitaria - Sección de Partes e Informaciones.
RJ/HLMV/MAR/AOE/ctg

 La Serena	ACTA PARA ALTA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS	Mobiliario : Equipo : Maquinaria : Otros : X
--	--	---

ACTA # 47

SOLICITANTE	SECCIÓN	Fecha
		LA SERENA: 26 DE MARZO DE 2024
JEFE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE ALTA

#	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE ALTA	TIPO DE BIEN	CÓDIGO QR	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00003	B	FACTURA N° 10540
2	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00004	B	FACTURA N° 10540
3	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00005	B	FACTURA N° 10540
4	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00006	B	FACTURA N° 10540
5	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00007	B	FACTURA N° 10540
6	1	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A	O	011-004-054-00008	B	FACTURA N° 10540

Claves de Estado de los Bienes.

B = Bueno RM= Regular a Malo In = Inservible Ex = Extraviado
R = Regular M = Malo Ob = Obsoleto Sn = Siniestrado

Claves Tipos de Bienes

M = Mobiliario M Y H = Máquinas y Herramientas C = Computación E Y L B = Electrónica y Línea
E = Eléctrico A O = Artículos de Oficina A C = Artículos de E C = Equipos de Comunicaciones
E A = Equipos de Audio E V = Equipos de Vigilancia O = Otros


GONZALO ARCEU BENAVENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA


ANGELICA ORDENES ESCOBAR
SECCIÓN DE INVENTARIOS


CAROLINA ALCAYAGA MOLINA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA



COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA
 Comerc art.ferreter, vestir y art.militares
 Av Blanco Encalada #1723 local 5, Santiago
 Fono: 25568672
 Email: ventas@dagoway.cl

R.U.T : 78.477.490-2
Factura electrónica
N° 10540

RECEPCION FACTURA
25 MAR 2024
DEPTO. ADQUISICIONES

S.I.I. - Providencia

Señor (es)
 I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Ciudad
 LA SERENA

Giro
 ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
 PUBLICA EN GENERAL

Vendedor
 VENDEDOR

Dirección
 LOS CARRERA 301 - 2° PISO

Condición de pago
 CREDITO 30 DIAS

R.U.T
 69.040.100-2

Moneda de ingreso
 PESO

Comuna
 LA SERENA

Fecha Documento
 25-3-2024

Fecha de Vencimiento
 24-4-2024

Tasa de ingreso
 1

Orden de compra

Tipo de Venta

PATENTE

Documento de Ref.
 801 - Orden de Compra

Razón de Ref.

Folio de Ref
 2450-171-SE24

Fecha de Ref.
 20-03-2024

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
1	3500000000002 635	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A Comentario: NORMA NIJ 0101.04 TALLAS: L/1 ; XL/1 ; XXL/4	6 UN	\$ 411.765	\$ 0	\$ 2.470.590

Cancelado _____ de _____ de _____

Comentario

Recargo/Dscto. \$ 0
 Afecto \$ 2.470.590
 Exento \$ 0
 19% IVA \$ 469.412

Total \$ 2.940.002
 DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS



Timbre Electrónico

Nombre:
 Rut: Fecha:
 Recinto: Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s).

Teléfono : 56-51-2206793

Fecha Envío OC. : 20-03-2024 11:03:32

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2450-46-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 2450-171-SE24

SEÑOR (ES) : COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA

RUT : 78.477.490-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-46-L124

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LOS CARRERA 301 - 2° PISO La Serena Región de Coquimbo
DEPTO.ADQUISICIONES

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181502	Chalecos antibalas	6 Unidad	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A NORMAL: NIJO101.04 Y DS 867. CERTIFICADO POR IDIC. SE ADJUNTA ANEXO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA, NORMA NIJ 0101.04	411.765,00	0,00	0,00	2.470.590
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		2.470.590
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.470.590
					19% IVA	\$		469.412
					Total	\$		2.940.002

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 157 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 157

Observaciones:

ADJUNTAR ESTA ORDEN DE COMPRA A LA GUÍA DE DESPACHO. SE DEBERÁ FACTURAR CUANDO SE LO INFORME EL COMPRADOR: SBO - 51-2206793. adquisiciones@laserena.cl - Adquisición de Chalecos de Protección Balística Y Botas Tácticas. Ilustre Municipalidad La Serenas. DESDE 2450-46-L124 - Solicitud n° 47. Dirección de Seguridad Ciudadana. Requerimiento necesario para dar cumplimiento al proyecto de patrullaje preventivo de sectores rurales de la comuna de La Serena. LA FACTURA EMITIDA DEBE CONSIDERAR EL DETALLE COMPLETO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO INFORMAR N° DE CTA. CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE CANCELAR LA FACTURA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



La Serena

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Los Carrera 301, 2º Piso
Fonos: (56) - (51) 2206650 - 2206651 - 2206655
2206791 12206793
LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
www.laserena.cl

2450-171-SE24

c.R.

O.C. Mercado Público Nº

R.U.T.: 69.040.100-2

ORDEN DE: COMPRA #: 2024-00000174

S.B.

20 marzo 2024

LA SERENA

COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA
SEÑOR (ES):

DIRECCIÓN SANTIAGUILLO 1077

COMUNA:

SANTIAGO FONO:

99939035
Nº DE SOLICITUD:


ATENCIÓN: JAVIER LABBE GALILEA

Solicitud 47
Seguridad Ciudadana

F.C.C. Nº 00000174

PEDIDO Nº: 174,

UNIDAD SOLICITANTE: DE SEGURIDAD

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	UNIDADE	CHALECO (CH0011) CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA, NORMA NIJ 0101.04, SEG_N LICITACION 2450-46-L124 Y ORDEN DE COMPRA 2450-171-SE24	411,765	2,470,590
00%				0

ORIGINAL: PROVEEDOR

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS

OBSERVACIONES:

SUB TOTAL:	2,470,590
DESCUENTO:	0
VALOR FLETE:	0
RECARGO:	0
TOTAL NETO:	2,470,590
IMP. ADICIONAL:	0
I.V.A.:	469,412
VALOR TOTAL:	2,940,002

OBLIGACION N°
2098



JEFE DE Dpto. ADQUISICIONES

Las condiciones de esta Orden de Compra/Trabajo deberán concordar con la respectiva cotización. Si no se puede dar cumplimiento con la entrega de materiales devuelva de inmediato esta Orden, indicando las razones. Si no se recibiese en el plazo de dos días, se entenderá por aceptada. La Factura deberá ser remitida a Departamento de Adquisiciones, Los Carrera Nº 301, Segundo Piso, La Serena, adjuntando la copia de la Orden de Compra/Trabajo. El Municipio podrá anular esta Orden si no fueses cumplida en el plazo indicado.

**CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 77 del Año 2024.-
 AREA [1] MUNICIPAL**

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	NRO/FECHA DECRETO
011-004-054-00003	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-.
011-004-054-00004	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-.
011-004-054-00005	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-.
011-004-054-00006	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-.

**CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 77 del Año 2024.-
AREA [1] MUNICIPAL**

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	NRO/FECHA DECRETO
011-004-054-00007	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-
011-004-054-00008	CHALECO ANTIBALA NIVEL III-A				174	10540	411,765	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA, DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA.	-